

**A colegas de Trabajo Social
de la Provincia de Mendoza**

Me desempeño actualmente en un Área Municipal que acompaña a grupos familiares que atraviesan situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, contexto que durante la pandemia sobretodo, se ha visto agravado por la profundización de la violencia de género, los consumos problemáticos de sustancias y la violencia institucional, entre otras.

Les comparto la preocupación sobre nuestra función y rol político frente al escenario que se avecina: **el proyecto de Ley del Diputado Jorge Difonso cuenta con media sanción desde la Cámara de Diputados. Este proyecto, intenta limitar el acceso a recursos del Estado a familias que residen en terrenos ocupados, el autor lo indica bajo la figura de usurpación.**

En estos últimos años, la pobreza se ha profundizado notoriamente: se han incrementado las filas de precarizadxs y el desempleo aumentó exponencialmente. La pobreza, no podríamos sólo definirla en términos de ingreso, sino como la imposibilidad de acceder a servicios básicos y esenciales en clave de violación a los derechos humanos, lo que genera la angustia en la vida cotidiana de los sujetos frente a la incertidumbre de no saber qué pasará mañana.

Miles de familias en nuestro país se encuentran sin acceso al agua potable, quienes pueden, acceden a servicios de salud deficientes, son sujetos de malos tratos en los efectores de justicia y ven crecer sus hijos entre los pasillos de las famosas villas, asentamientos o barrios populares, donde la policía juega a la cacería a toda hora.

Las infancias y juventudes son quienes vienen experimentando, como indican organismos internacionales, las peores consecuencias del enriquecimiento desmedido de algunos. Por otro lado, las situaciones de violencia de género que atraviesan las mujeres y personas trans, deben leerse desde el enfoque interseccional, lo que nos permite analizar las desigualdades que vivencian no sólo bajo la noción de género, pues la desigualdad económica impregna bases también para demás violencias.

Podemos decir entonces, que las familias que ameritan mayor presencia del Estado mediante políticas públicas justamente provienen de los espacios más postergados en la agenda de política de hábitat y vivienda. Se trata de comunidades que han debido generar estrategias colectivas para que el agua, por ejemplo, sea suficiente para todxs ante el hacinamiento y escaso recurso, que aparece como privilegio y no un derecho. Son las mismas familias que deben soportar la represión policial ante protestas o desalojos violentos sin respuesta habitacional y luego llenar titulares en los medios de comunicación que hablan de “batalla campal de usurpadores” “enfrentamiento policial en usurpación” colocándolos como violentos, invisibilizándolos como actores políticos y omitiendo la organización de base que reclama legítimamente por el derecho a la tierra y que plantea incluso mecanismos de construcción colectiva de vivienda propias.

Pregunto entonces, ¿La asistencia mediante recursos será una herramienta más para excluir a lxs ya excludxs? ¿Vamos a generar estrategias "de malabares" citando en informes, domicilios falsos para que una familia pueda recibir un subsidio económico para la compra de un medicamento? O ¿para el alquiler de una familia que le toca huir de la violencia?, ¿para que un niño con bajo peso reciba una caja de leche? O nos toca decirle que por vivir así y allí: no.

Me (y nos) pregunto: ¿Vamos a ser funcionales a dispositivos de criminalización de la pobreza? ¿Estamos dispuestxs a reforzar la estigmatización sobre quienes sobreviven día a día?

Por último, ¿con que cara vamos a mirar a los ojos a las referentes de merenderos de barrios populares con quienes articulamos y armamos redes de contención o acompañamos en procesos comunitarios? Es preocupante.

Les convoco colegas a pronunciarnos en repudio a las decisiones que se están tomando y accionar junto a organizaciones que vienen dando pelea a tanta violencia, a pensar juntxs estrategias que reviertan la cuestión.

El proyecto del Diputado Difonso no es más que un elemento que se suma a la batería de legislaciones que atentan contra la vida y los derechos de los más pobres y empobrecidos. Una iniciativa más, que hace oídos sordos a lxs trabajadores, a las organizaciones sociales, movimientos feministas, agrupaciones estudiantiles y organismos de derechos humanos.

¿Que más les queda por perder a las familias, que conocemos a diario, ante un Código de Contravención que multa o encarcela por cuidar coches, entendiendo esto como "mendicidad violenta"?, o que multa a una madre por "no garantizar la educación a su hijo" por no contar con dispositivos para conectarse y recibir tareas escolares. Insisto, el proyecto de Difonso es un dispositivo que se suma a la orquesta de mecanismos punitivos estatales y nosotrxs aparecemos como ejecutores de los mismos.

Los municipios principalmente serán la instancia clave de aplicación de esta ley que probablemente se apruebe en la brevedad. Considero que desde los espacios laborales, gremiales, político y de debate académico, debe proporcionarse la posibilidad de discutir entre colegas lo que describo anteriormente, pues nuestra profesión es ante todo es política y pretendemos que sea transformadora.

Es imposible, no leer nuestras intervenciones por fuera de una perspectiva de derechos humanos, revisar nuestras prácticas es también revisarnos ideológicamente como colectivo también.

Ana G. Sosino
Licenciada en Trabajo Social
Mat.:1971